



PERMISO DE EDIFICACION N° 652 FECHA 17.07.13

CARPETA N° 764/92

PERMISO ANTERIOR : 649/92

INFORMACIONES PREVIAS : 1215 de 26.04.13

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 585-27

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 197,00m2 100%

Calle/Camino AV. RUDECINDO ORTEGA Superficie Primer Piso 197,00m2 100,00%

N° 0570
Urbana Rural

Propietario MIGUEL RIVERA TAPIA RUT _____
 Domicilio en _____
 Representante Legal _____ RUT _____
 Domicilio en _____

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: YELENS ESPARZA PETRES
 Domicilio: _____ TEMUCO
 Constructor: YELENS ESPARZA PETRES
 Calculista: _____
 Supervisor: _____
 Revisor Independiente (si corresponde): _____
 Inspector Técnico (si corresponde) : _____

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE E - 3

SUPERFICIE 14,39 m2.

OFICINA DE SERVICIO DE ENCOMIENDA

V.- SUPERFICIE APROBADA

14,39 m2

PISOS 2

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.**
8. Presenta permiso original N° 649 de fecha 20/10/92 y Recepcion N° 389 de fecha 08/074/93 por una superficie de 197,00 m2 en un piso destino COMERCIO.
9. El presente permiso aprueba 14,39 m2 en segundo piso y CAMBIO DE DESTINO de comercio a SERVICIOS DE ENCOMIENDAS por una superficie de 197 m2 en un piso.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR
 CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

REVISOR

CCL/ymp